UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 322 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 17 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1433-2023-R del Rectorado sobre elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 72º de la Ley Universitaria Nº 30220, cada universidad pública tiene un Comité Electoral Universitario que es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral, con una anticipación no menor de seis (6) meses previos a dicho proceso, y constituido por tres (3) profesores principales, dos (2) asociados y un (1) auxiliar, y por tres (3) estudiantes. Está prohibida la reelección de sus miembros;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2023-UNSCH-AU, de fecha 27 de enero de 2023, se constituyó el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de un (01) año, a partir del 25 de enero de 2023 al 24 de enero de 2024;

Que, el 15 de mayo de 2023, se ha realizado la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario, en el marco de los artículos 9º y 10º del Reglamento del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, constituido por Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 001-2023-UNSCH-AU, de fecha 27 de enero de 2023, conforme al siguiente detalle:

- Dr. JEFREY ANTONIO GAMARRA CARRILLO	Presidente
- Dr. RÓMULO AGUSTÍN SOLANO RAMOS	Vicepresidente
- Lic. SILVIA ANGELITA CARHUAYO LUJÁN	Secretaria de Actas
- Dra. BRÍGIDA PIEDAD RAMÍREZ QUIJADA	Secretaria de Prensa y Propaganda
- Dr. GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ	Primer Vocal
- Est. JHAIRO ALFREDO VELARDE GARCÍA	Segundo Vocal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 322 -2023-UNSCH-R

-02-

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Comité Electoral Universitario
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesados
Archivo

YWVJ/gods